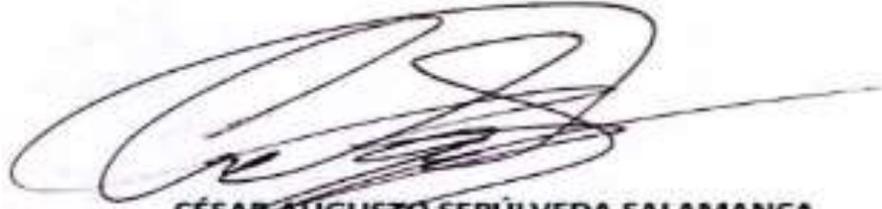


LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha 23 de febrero del año 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 04 de marzo del año que transcurre:

NOTIFICACIONES.....\$24.000.00 m/cte.
AGENCIAS EN DERECHO..... \$1.591.000.00 m/cte.
TOTAL.....\$1.615.000.00 m/cte.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Cuatro (04) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto Aprueba Liquidación de costas
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Grupo Consultor Andino S.A. como
Cesionario de Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado : Carlos Alberto Noreña Arbeláez
Radicado : 630014003007-2019-00327-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

039 DE MARZO 07 DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d20ffdf3c9a9625d89eb94404eb25ca661d4f4bac530fc6424cf657254237739**

Documento generado en 02/03/2022 04:43:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>